

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION PERMANENTE DE **EQUIDAD Y GÉNERO** DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO.

*Dirección de Apoyo Legislativo*

**EQUIDAD Y GÉNERO**

No. de Exp. y fecha de Sesión	ASUNTO	OBSERVACIONES
6 14-02-08	Oficio presentado por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, en el que anexa Iniciativa de LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE OAXACA.	Se turnó también a ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
10 13-03-08	Iniciativa con proyecto de CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, misma que fue reservada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado.	Se turnó también a ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
18 7-08-08	Oficio presentado por el Ciudadano Diputado Jaime Aranda Castillo, en el que anexa Iniciativa de LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MADRES SOLTERAS, propuesta por el Ciudadano Rubén Bracamontes Pérez, Presidente del Frente Liberal Oaxaqueño.	Se turnó también a ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
25 27-11-08	Oficio número 626- 18/08 I P.O. enviado por el Presidente del Congreso del Estado de <b>CHIHUAHUA</b> , en el que remite Acuerdo número 223/08 I P.O., y dictamen por medio del cual ese Congreso exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el marco de sus respectivas competencias defiendan el derecho a la vida y establezcan los mecanismos jurídicos necesarios, a fin de evitar que se despenalice el aborto antes de las 12 semanas de gestación.	Se turnó también a DERECHOS HUMANOS.
28 14-05-09 Dip. Perm.	Oficio número D.G.P.L.60-II-2-2521, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para la creación de una Agencia de integración laboral, en cada una de las Entidades Federativas y del Distrito Federal que ofrezca empleo a personas con discapacidad, adultos mayores y personas infectadas con VIH SIDA.	
29 25-06-09	Escrito enviado por el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que remite compilación de referencias correspondientes a la legislación sobre la equidad de género, solicitando a este Congreso que de considerarlo conveniente, pueda impulsar las reformas legislativas que considere conveniente.	
31 21-01-10	Oficio presentado por ciudadanos oaxaqueños Licenciados en Derecho, integrantes de la Organización de Profesionistas “BARRA NACIONAL DE ABOGADOS A.C., SEDE OAXACA”, en el que presentan Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponen se reformen y adicionen diversos	Se turnó también a ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION PERMANENTE DE **EQUIDAD Y GÉNERO** DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO.

*Dirección de Apoyo Legislativo*

	artículos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	
33 25-02-10	<p>Oficios números DGPL-2P1A.-4166.19, DGPL-2P1A.-4168.19 y DGPL-2P1A.-4169.19, con los que el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, envía los siguientes Puntos de Acuerdo:</p> <p>1.- ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de los Gobiernos de los Estados, a destinar recursos necesarios y suficientes dentro de su presupuesto de egresos para la creación y operación de refugios para las mujeres víctimas de la violencia.</p> <p>2.- ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas y a las Legislaturas Locales, a revisar su legislación civil, con la finalidad de hacer modificaciones a su marco jurídico, para que se incluya como requisito para contraer matrimonio, el que los contrayentes presenten constancia de haber recibido pláticas sobre violencia intrafamiliar, impartidas por institución para tal efecto autorizada por los organismos federal o estatales, encargados de dirigir la política para lograr igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>3.- PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos Estatales con la finalidad de que revisen su marco jurídico en materia de eliminación de discriminación y violencia contra la mujer, para que sea armonizada de acuerdo con la normatividad federal.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares del Ejecutivo de diversos Estados, entre ellos Oaxaca, a que expidan a la brevedad posible su Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que revisen con perspectiva de género su legislación penal, con respecto a los conceptos de hostigamiento y acoso sexual.</p>	

*16 de agosto de 2010.*